



EXPTE. CS/9999/ 1100822851/18 PNSP

En la ciudad de Murcia, a 21 de mayo de 2018

REUNIDOS

De una parte: D. Asensio López Santiago, en su calidad de Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, constituida mediante Resolución del D. Gerente del S.M.S de fecha 23 de mayo de 2014, BORM nº127, de 4 de junio y de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De otra Parte: Dña. Ainhoa María Tello López, con DNI 50859968E en representación de la empresa BIOGEN SPAIN, S.L. con CIF B-83086736 según apoderamiento otorgado ante del notario D. Rodrigo Tena Arregui, de fecha 13 de febrero de 2015 y número 523 de su protocolo, según consta en el Acta de Examen y Bastanteo de fecha 27 de septiembre de 2016 para contratación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Que con fecha 12 de febrero de 2018, por la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, acordó el inicio de la tramitación del expediente denominado SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO BIOGEN SPAIN, S.L., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin publicidad, por exclusividad, de conformidad con lo establecido en el art.170.d) y siguientes del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.-El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, el 11 de marzo de 2015, previo Informe favorable del Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo del S.M.S., y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por acuerdo de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, de fecha 27 de febrero de 2018, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose adjudicado con fecha 25 de abril de 2018.

IV.- Consta, en el expediente certificado de la Subdirección General de Asuntos Económicos del SMS de que los gastos derivados de la ejecución del presente Procedimiento

BIOGEN SPAIN S.L.
41-1º
28046



8	PEGINTERFERON BETA-1A 63MCG JERINGA PRECARGADA + 94 MCG JERINGA PRECARGADA.	P-347667	704870	PLEGRIDY 63 94 MICROGRAMOS EN JERINGA PRECARGADA 1 JERINGA DE 63 MCG/0,5 ML Y 1 JERINGA DE 94 MCG/0,5 ML	490,3795 €
9	PEGINTERFERON BETA-1A 63MCG PLUMA PRECARGADA + 94 MCG PLUMA PRECARGADA.	P-347664	704871	PLEGRIDY 63 94 MICROGRAMOS EN PLUMA PRECARGADA 1 PLUMA PRECARGADA DE 63 MCG/0,5 ML Y 1 PLUMA PRECARGADA DE 94 MCG/0,5 ML	490,3795 €

NOTA: Los precios llevan incluidas las deducciones del RD Ley 8/2010 y 9/2011.

Tercera: La duración del presente contrato será de doce meses, iniciándose el 21/05/2018 hasta el 20/05/2019, pudiéndose prorrogar por un periodo de otros 12 meses más como máximo, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS CON TRECE EUROS (203.406,13 €), según queda constituida mediante AVAL, con resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº CARM/2018/1000001007 de fecha 24 de Abril de 2018.

Quinta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los Tribunales con sede en Murcia en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha citados.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CONTRATACION DEL SERVICIO MURCIANO
DE SALUD



D. Asensio López Santiago.

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
BIOGEN SPAIN, S.L.

BIOGEN SPAIN S.L.
C/Polígono Castellana, 41-1º
28046 Madrid (Spain)
Ainhoa María Tello López

Dña. Ainhoa María Tello López